

Transformación de juicio rápido en diligencias previas de procedimiento abreviado: negativa a someterse a las pruebas de alcoholemia.

María Teresa de Padura Ballesteros

Departamento de Derecho Procesal. Facultad de Derecho.
Universidad Complutense de Madrid. Avda. Complutense s/n, Madrid 28040

maitepa@der.ucm.es

Resumen: En esta ficha se hace un resumen de un expediente judicial real que ha seguido un determinado cauce procedimental. Se incluye en ella un resumen de los hechos; se indican las actuaciones concretas que constan en el expediente en cuestión; y se resaltan una serie de temas o cuestiones susceptibles de comentario. Se trata de una actividad muy positiva para los alumnos que estudian Derecho Procesal en la medida en que les permite manejar documentos judiciales reales; observar de forma directa el ámbito de aplicación y las distintas fases de un determinado procedimiento; y analizar el resultado concreto de un procedimiento judicial real.

Palabras clave: Expediente judicial. Actuaciones procesales. Documentos judiciales. Fases del procedimiento. Demanda. Sentencia. Resumen de los hechos. Actos de comunicación. Juicios rápidos. Prueba alcoholemia. Atestado policial. Auto de transformación.

RESUMEN HECHOS

Sobre las 6 horas del día 30 de mayo de 2009 la Policía Local de una Provincia de Madrid es testigo de un frenazo brusco por parte del turismo que conducía el Sr. Don Aramis y que, a su vez, obligó al coche de policía que realizaba labores de servicio a frenar bruscamente. Cuando los funcionarios se disponen a denunciar administrativamente al conductor del vehículo se percatan de un fuerte olor a alcohol, de la dificultad a la hora de expresarse y de la pérdida de equilibrio en el conductor. El señor Aramis es trasladado, de forma voluntaria, a dependencias policiales para la realización de la prueba alcoholométrica. Informado de sus derechos y del procedimiento a seguir, la prueba se interrumpe en sucesivas ocasiones al no introducirse correctamente la boquilla en la boca y echar el aire, intencionadamente, por los lados; al tiempo, insulta reiteradas veces a los agentes. Informado de que su negativa puede ser constitutiva de un delito de desobediencia grave tipificado en el art. 383 CP, finalmente, se niega a soplar.

DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE

- Diligencia de ordenación de remisión del procedimiento abreviado para su enjuiciamiento al Juzgado de lo Penal.
- Escrito de acusación del Fiscal, por duplicado.
- Atestado Policial.
 - ✓ Con sus correspondientes diligencias de información de derechos (pág. 10), de resultado (pág. 11), de alegaciones (pág.12), de constancia de la práctica de la prueba (págs.. 13 y 14), de imputación de un delito (pág. 16) etc.
 - ✓ Y diligencia de solicitud de asignación de fecha y hora para juicio rápido (pág. 20); solicitud de antecedentes (págs. 21 y 23); solicitud de abogado de oficio al Colegio de abogados (pág. 24).
 - ✓ Cédula de citación para juicio rápido (pag. 26); diligencia de identificación del vehículo (pág. 27); de averiguación del lugar de residencia del implicado (pág. 28); copia de la ITV (pág. 31 y ss).
 - ✓ Diligencia de terminación del atestado y remisión al Juzgado de Instrucción (pág. 40).
- Diligencia de constancia de recepción del atestado por el Juzgado de Instrucción de Guardia (pág. 41).
- Auto de incoación de diligencias urgentes de juicio rápido (pág. 41 y 42).
 - ✓ Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes (pág. 43)
 - ✓ Escrito del imputado solicitando la suspensión de la comparecencia ante el Juzgado de Instrucción de Guardia + documento acreditativo de la ausencia del letrado (págs. 44 y ss).
 - ✓ Providencia acordando la suspensión de la diligencia de toma de declaración al imputado ante el Juez de Instrucción (pág. 47).
 - ✓ Acta de la audiencia celebrada con la asistencia del Fiscal que solicita la transformación de las diligencias urgentes en diligencias de procedimiento abreviado (por insuficiencia de diligencias al no haberse podido tomar declaración al imputado) + acuerdo de transformación + diligencia de ordenación (pág. 47).

- Auto de transformación del procedimiento de diligencias urgentes en diligencias previas.
 - ✓ Cédula de citación al imputado + diligencia de constancia de entrega de la cédula de citación + cédula de notificación al Ministerio Fiscal
- Diligencias de Procedimiento Abreviado.
 - ✓ Diligencia de constancia de la declaración del Imputado.
- Fase intermedia: Auto de continuación de las diligencias previas por los trámites del procedimiento abreviado (pág. 59) + diligencia de constancia de la notificación al imputado.
 - ✓ Recurso de apelación contra dicho auto por falta de motivación.
 - ✓ Providencia teniendo por interpuesto el recurso
 - ✓ Escrito de impugnación del recurso por parte del Ministerio Fiscal (pág. 73)
 - ✓ Diligencia de ordenación de remisión del recurso a la Audiencia (pág. 76)
 - ✓ Cédula de notificación al procurador (pág. 78)
 - ✓ Escrito de acusación del Ministerio fiscal y solicitud de apertura del juicio oral (pág. 66).
 - ✓ Auto decretando la apertura del juicio oral (pág. 68 y 69).
 - ✓ Escrito de defensa (pág. 80).
 - ✓ Diligencia de ordenación de remisión de actuaciones al Juzgado de lo Penal (pág. 84).

TEMAS PARA COMENTAR

Toda la tramitación del juicio rápido. Transformación de juicio rápido en diligencias previas de procedimiento abreviado; Prueba alcoholométrica; atestado; actitud abogado.

Recibido: 14 julio 2011.

Aceptado: 14 diciembre 2011.